

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "ENERGÍA COLORADA EN ACCIÓN" – MECA CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Luis Enrique Cadogan Piraggini en el Expediente N° 148 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Energía Colorada en Acción" – MECA, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Luis Enrique Cadogan Piraggini, Eduardo Pérez Avid y Lucio Romero Silguero conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, por Expediente N° 278 de fecha 15/09/2020, se solicita la designación del correligionario Amado Rolón Cubilla con C.I. Nro. 878.144 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fechas 24/08/2020 y 15/09/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

I. TENER por inscripto al Movimiento "ENERGÍA COLORADA EN ACCIÓN" – MECA con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Arturo Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP



RESOLUCIÓN N° 188.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO “ENERGÍA COLORADA EN ACCION” – MECA CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

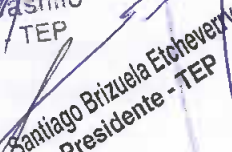
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Luis Enrique Cadogan Piraggini, Eduardo Pérez Avid y Lucio Romero Silguero** conforme en carácter de Apoderados Generales del Movimiento “Energía Colorada en Acción” – MECA, dándoseles la pertinente intervención.-----

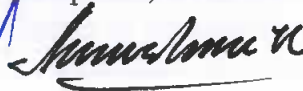
3. **ACREDITAR** al correligionario **Amado Rolón Cubilla** con C.I. Nro. 878.144 en carácter de Representante Técnico del Movimiento “Energía Colorada en Acción” – MECA.-----

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle EEUU N° 1260 e/ Rodríguez de Francia, de la Ciudad de Asunción. -----

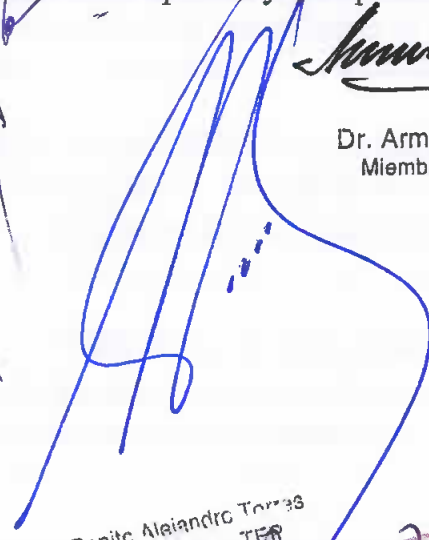
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Castillo
Miembro TEP


Santiago Brizuela Echeverry
Presidente - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP


Dr. Renito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

